



## **A LA MESA DE LA CÁMARA**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

### **ENMIENDA**

Enmienda de adición de un nuevo apartado al punto 3 del artículo 33 que quedaría redactado como sigue:

**Artículo 33.** *El Plan Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación. Enmienda de adición.*

3. En todo caso, incluirá medidas para la consecución de los siguientes objetivos:
- a) La mejora de la formación y cultura científica e innovadora de la sociedad asturiana.
  - b) El fomento de la **participación** ciudadana en el proceso científico-tecnológico.
  - c) El fomento de la divulgación científica, tecnológica e innovadora.
  - d) El apoyo a las instituciones que impulsen el desarrollo de la cultura científica y tecnológica, mediante el fomento y el impulso de actividades en museos y centros divulgativos y de comunicación de la ciencia por parte de los agentes del SACI.
  - e) La protección del patrimonio científico y tecnológico histórico.
  - f) La inclusión de la cultura científica, tecnológica y de innovación como eje transversal en todo el sistema educativo.
  - g) La promoción del acceso a la cultura científica y de la innovación a colectivos con mayores barreras de acceso por motivos socioeconómicos, territoriales, de edad u otros.
  - h) La facilitación del acceso de las empresas a la financiación de sus actividades y proyectos innovadores, mediante el impulso de líneas específicas de apoyo, fomentando la inversión privada.
  - i) El impulso de la contratación pública de actividades innovadoras, articulando mecanismos que posicionen la oferta tecnológica privada y la demanda pública.
  - x) El fomento de la participación de todos los agentes del SACI en los mecanismos de financiación, impulso y transferencia de conocimiento sobre la ciencia, la tecnología e la innovación impulsados en el ámbito de la Unión Europea.**



## **JUSTIFICACIÓN**

Mejora el texto normativo

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
Portavoz